European Vehicle Safety Spain S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes

Estado de Información No Financiera Consolidado del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, junto con el Informe de Verificación Independiente



Deloitte, S.L. Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1 Torre Picasso 28020 Madrid España

Tel: +34 915 14 50 00 www.deloitte.es

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE

Al accionista único de European Vehicle Safety Spain S.A (Sociedad Unipersonal):

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado (en adelante EINFC) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020, de EUROPEAN VEHICLE SAFETY SPAIN 1 S.A.U., y Sociedades Dependientes (en adelante EVSS o el Grupo EVSS).

El contenido del EINFC incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo de revisión se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en el apartado 6 "Tablas de la Ley 11/2018" incluida en el EINFC del ejercicio 2020 del Grupo EVSS.

Responsabilidad de los administradores y de la dirección

La formulación del EINFC incluido en el Informe de Gestión Consolidado de EVSS y Sociedades Dependientes, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores de EVSS. El EINFC se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el apartado 6 "Tabla de la Ley 11/2018" del citado Informe.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINFC esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de EVSS son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINFC.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional, diligencia, confidencialidad y profesionalidad.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de aseguramiento independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de revisión de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoria y de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento, y tienen una menor extensión que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la dirección, así como a las diversas unidades del Grupo EVSS que han participado en la elaboración del EINFC, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINFC y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal del Grupo EVSS para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINFC del ejercicio 2020 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo EVSS y descrito en la Introducción del EINFC considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINFC del ejercicio
 2020.

- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINFC.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINFC del ejercicio 2020 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información del Grupo EVSS.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los administradores y la dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido, no se ha puesto de manifiesto aspecto adicional alguno que nos haga creer que el EINFC del Grupo EVSS correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos, de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el apartado 6 "Tablas de la Ley 11/2018" del citado Estado.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

DELOITTE, S.L.

Laura Armiño Yela

15 de abril de 2021

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

DELOITTE, S.L.

2021 Núm. 01/21/07547

SELLO CORPORATIVO:

Sello distintivo de otras actuaciones

European Vehicle
Safety Spain 1, S.A.
(Sociedad Unipersonal)
y Sociedades
Dependientes

Estado de Información no Financiera del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Mt us eng

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

El presente informe de estado de información no financiera se publica en cumplimiento a la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

Este documento hace referencia a la actividad de European Vehicle Safety Spain 1. S.A. (Sociedad Unipersonal) y sus Sociedades Dependientes¹ (en adelante el "Grupo Itevelesa" o el "Grupo"), correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, que desarrolla en España un negocio principal de estaciones de ITV.

Para la elaboración del presente estado de información no financiera se ha tomado como estándar de reporting la guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad de Global Reporting Initiative (GRI), estándar reconocido internacionalmente, siguiendo los principios y contenido definidos por la versión de la guía más actualizada, GRI Standards.

Asimismo, también se han tenido en cuenta el contexto y regulación del sector, así como las principales demandas de los asociados, las tendencias sectoriales y las mejores prácticas para determinar qué aspectos no financieros son relevantes para el Grupo Itevelesa.

De esta forma, y de acuerdo con el modelo de negocio del Grupo, se han identificado como principales aspectos relevantes:

- Cumplimiento y ética empresarial.
- Calidad de servicio y satisfacción del cliente.
- Seguridad y salud en el trabajo.
- Diversidad e igualdad.
- Atracción y retención del talento.
- Desempeño económico y financiero.
- Relación con los grupos de interés.
- Protección del medio ambiente.

A continuación, en respuesta a dichos aspectos materiales, se describen las principales líneas del desempeño extra financiero relativos a las cuestiones medioambientales, sociales, relativas al personal y a los derechos humanos, y los referidos a la lucha contra la corrupción y el soborno.

1. Modelo de Negocio

El Grupo Itevelesa lleva a cabo su actividad en España con una plantilla al cierre del ejercicio 2020 de 1.348 profesionales (1.282 y 1.273 profesionales al cierre de los ejercicios 2019 y 2018), alcanzando un importe neto de cifra de negocios de 88,8 millones de euros en el ejercicio 2020 (91,3 y 86,9 millones de euros en los ejercicios 2019 y 2018). El Grupo desarrolla su actividad en tres actividades o negocios:

- 1) La actividad más significativa del Grupo es la de las ITV, que ha representado durante el ejercicio 2020 aproximadamente el 86,6% de la facturación consolidada (el 85.5% y 85,0% durante los ejercicios 2019 y 2018).
 - a. Por lo que respecta a la Inspección Técnica de Vehículos (fase de seguridad), las inspecciones de seguridad realizadas durante el ejercicio 2020 han sido 2.201.336, lo cual representa un decrecimiento del 3,3% sobre el ejercicio anterior (2.276.865 inspecciones en 2019 y 2.151.992 en el ejercicio 2018).
 - b. Por otro lado, en cuanto a la actividad de inspección de emisión de gases contaminantes se han realizado 1.833.488 inspecciones, lo que supone un decremento de 2,0% sobre el ejercicio anterior (1.870.299 inspecciones y 1.754.105 en el ejercicio 2018).

State

CA

¹ Las sociedades dependientes pueden consultarse en las Notas 1 y 2 de las cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 de European Vehicle Safety Spain 1, S.A. (Sociedad Unipersonal).









Este decremento es proporcionalmente inferior en relación con la actividad de ITV Seguridad obedece al aumento del parque de vehículos sujeto a este tipo de inspección.

- 2) Las actividades de control metrológico, organismo de control autorizado y medioambiente, que son desarrolladas por la sociedad dependiente Ingeniería de Gestión Industrial, representan el 12,9% de la cifra de negocios consolidada del ejercicio 2020 (13,6% en los ejercicios 2019 y 2018).
 - a. En cuanto al control metrológico, esta actividad representa el 50,7% de la cifra de negocio de Ingeniería de Gestión Industrial con un decrecimiento del 0,9% sobre el ejercicio anterior.
 - b. La actividad como organismo de control autorizado representa el 43,4% de la cifra de negocio de Ingeniería de Gestión Industrial con un decrecimiento del 23,5% sobre el ejercicio anterior.
 - c. En 2020 se inició la actividad de Medioambiente que representa el 5,8% de la cifra de negocio de Ingeniería de Gestión Industrial.
- 3) Por último, la actividad de certificación y servicios de automoción representa el 0,5% de la cifra de negocios consolidada (0,9% y 1,4% en los ejercicios 2019 y 2018).

Dada la actividad principal realizada por el Grupo, que no se ve afectada de forma importante por los ciclos económicos, los seguimientos de los contratos concesionales y la apertura de nuevos mercados, se espera una evolución razonable de los volúmenes de actividad.

2. Gestión de Riesgos

La misión del Grupo Itevelesa es desarrollar proyectos en los campos de la seguridad industrial y del control o inspección técnica de vehículos que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, y que ofrezcan oportunidades de desarrollo personal y profesional a los empleados.

Sobre la base de su modelo de negocio, el Grupo identifica los principales riesgos a los que se puede enfrentar por su actividad y su sector. A pesar de ser un negocio que no presenta importantes riesgos medioambientales, sociales o de derechos humanos por estar su actividad y sus proveedores centrados en España y regidos por la normativa local, el Grupo cuenta con distintas herramientas para gestionar el día a día y los eventos futuros que puedan ocurrir.

Por ello, el Grupo Itevelesa aprobó en 2017 el Manual de Prevención de Delitos, a través del cual el Grupo se dota de mecanismos concretos y eficaces de compliance mediante los que poder prevenir, detectar y gestionar la comisión de posibles infracciones al ordenamiento jurídico por parte de los trabajadores y trabajadoras que integran el Grupo.

A continuación, se muestran los riesgos de ocurrencia más probable que deben ser objeto especial de prevención para el Grupo según el estudio realizado para la elaboración del manual:

Responsabilidad civil

Riesgos de daños a las personas o a sus bienes derivados de la actividad de inspección.

Cuestiones medioambientales

Delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente.

Cuestiones sociales y relativas al personal

- Delitos relativos al mercado y los consumidores.
- Delitos contra los derechos de los trabajadores.

Lucha contra la corrupción y el soborno

- Descubrimiento y revelación de secretos.
- Delitos contra la Hacienda Pública y contra la Seguridad Social.
- Financiación ilegal de partidos políticos.

- the Make









- Blanqueo de capitales.
- Delitos de corrupción en los negocios.
- Alteración de los precios en concursos y subastas.
- Tráfico de influencias.
- Estafas y fraudes.
- Delitos por incumplimiento de la Ley de Protección de Datos.

Otros riesgos

- Frustración de la ejecución.
- Insolvencias punibles.
- Daños informáticos.
- Delitos contra la propiedad intelectual e industrial.
- Obstrucción a la actividad inspectora o supervisora.
- Construcción, edificación y urbanización ilegal.
- Cohecho.

Además, el Grupo es sensible a los requerimientos establecidos por la normativa vigente, respecto de las necesidades de contar con personal con una formación específica en automoción y, en general, una plantilla de trabajadores cada vez más formados y especializados.

Cada uno de los riesgos identificados cuenta con un mecanismo de control, como puede ser el código de conducta, la política de gastos, las certificaciones de calidad o medioambientales, las auditorías financieras o las normas internas establecidas. Además, el Comité de Cumplimiento realiza un seguimiento con carácter anual del Plan Anual de Supervisión del Funcionamiento y del Cumplimiento del Manual propuesto por el Responsable de Cumplimiento Normativo, y analiza los resultados y el funcionamiento del Manual.

Actualmente, la Compañía está en pleno proceso de revisión y actualización del modelo de Compliance. Este proceso ha sido encomendado a un experto independiente, la consultora, AUREN. A la fecha de emisión de este informe, el proceso de actualización aún no ha concluido pero la estimación de finalización no es superior a dos meses.

Además, a través de los convenios provinciales y estatales firmados por el Grupo en cada una de las comunidades autónomas en las que está presente, se garantizan la promoción y el cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT tales como la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil.

2.1 Código de Conducta y Canal Ético

El Código de Conducta del Grupo Itevelesa persigue las siguientes finalidades:

- Procurar un comportamiento profesional, ético y responsable del Grupo Itevelesa y de todos sus empleados en el desarrollo de sus actividades.
- Ayudar a empleados y directivos del Grupo a entender sus responsabilidades de mantener los objetivos y los valores del Grupo Itevelesa de acuerdo con leyes y regulaciones aplicables, y especialmente en relación con el Código Penal.

El Código de Conducta recoge las normas básicas de comportamiento y principios de actuación de los trabajadores del Grupo, con la finalidad de procurar un comportamiento profesional, ético y responsable. Dicho Código se aplica a todos los consejeros, directivos y empleados del Grupo, con independencia de la modalidad contractual o el ámbito geográfico en el que desempeñe su trabajo. Además, el Código establece asimismo la garantía del funcionamiento del Canal Ético.

A través del Canal Ético cualquier persona puede presentar una denuncia o comunicación ante el Comité de Cumplimiento, mediante el responsable del mismo que eleva todas las comunicaciones recibidas para su análisis y contestación. Los canales de recepción de denuncias habilitados por el









Grupo Itevelesa, tanto de hechos como de actuaciones de personas, pueden presentarse a través de la dirección de correo electrónico habilitada canaletico@Itevelesa.com, o por correo ordinario o burofax a la dirección C/Princesa 47, 2, 28008 Madrid, a la atención del Responsable de Cumplimiento Normativo del Grupo Itevelesa.

El número de denuncias recibidas en el Canal Ético durante el ejercicio 2020 ha sido de 33 (frente a las 10 de 2019 y 8 de 2018), habiendo sido todas ellas tramitadas sin necesidad de actuaciones posteriores.

El considerable incremento de expedientes obedece clara y directamente a la pandemia del COVID-19, la cual provocó el cierre de las estaciones de ITV durante 2 meses desplazando los vencimientos ocurridos durante el Estado de Alarma y haciéndolos coincidir con los vencimientos posteriores "ordinarios", al tratarse de quejas relativas servicio de ITV estas deberían haberse presentado por el Canal de Atención al Cliente.

De igual manera, la aprobación de la Orden SND/413/2020 dictada por el Ministerio de Sanidad que estableció las prórrogas de los vencimientos acontecidos durante el Estado de Alarma y modificó el criterio del cómputo del futuro vencimiento, ha provocado el recibo de muchas quejas por los clientes.

Así las cosas, los motivos principales de denuncia que se han recibido son:

- 1. Queja por los tiempos de espera y funcionamiento de la cita previa.
- 2. Queja por las nuevas fechas de vencimiento.

En cualquier caso, y como se apuntaba anteriormente, ninguna de estas denuncias ha motivado actuación posterior alguna por parte del Canal Ético, quien ha remitido todas al Departamento de Atención al Cliente para que proceda a su debida tramitación.

El Grupo Itevelesa garantiza la confidencialidad del denunciante y asegura la completa indemnidad frente a todo el que de buena fe hubiera denunciado.

2.2 Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno

El Grupo Itevelesa, tras haber identificado sus principales riesgos en relación a la corrupción y el soborno, ha implementado diferentes herramientas como mecanismo de control. A continuación, se exponen los principales riesgos en este ámbito:

- Descubrimiento y revelación de secretos.
- Delitos contra la Hacienda Pública y contra la Seguridad Social.
- Financiación ilegal de partidos políticos.
- · Blanqueo de capitales.
- Delitos de corrupción en los negocios.
- Alteración de los precios en concursos y subastas.
- Tráfico de influencias.
- · Estafas y fraudes.
- Delitos por incumplimiento de la Ley de Protección de datos

Con el objetivo de prevenir y minimizar esos riesgos, el Grupo ha puesto en marcha en los dos últimos años, los siguientes mecanismos de control:

- Código de Conducta.
- Documento de Seguridad Informática.
- · Normas de buen uso de los dispositivos portátiles.
- Cláusula de confidencialidad.
- Política de Gastos.
- · Auditorías financieras.







3. Información sobre cuestiones medioambientales

3.1. Política del Grupo

El Grupo Itevelesa, a pesar de no tener un gran impacto sobre el entorno medioambiental, cuenta con la certificación ISO14001 en los centros ITV de Cataluña de sistemas de gestión ambiental en un afán por mejorar los servicios y procesos con el fin de mantener y renovar la confianza de los clientes.

Esta filosofía ha impulsado al Grupo a la adopción de un modelo de gestión, conforme a las normas ISO 9001, ISO 14001 y UNE 66102, y a la implantación de una Política de Calidad, Medio Ambiente y de los Centros Técnicos de Tacógrafos, que se sustenta en las siguientes premisas:

- Conocer, satisfacer y superar, en la medida de lo posible, las necesidades y expectativas de los clientes y grupos de interés.
- Resolver y remediar, con la mayor rapidez posible, las incidencias que se puedan producir en la prestación del servicio, manteniendo informado al cliente en todo momento.
- Establecer anualmente unos objetivos de calidad, medio ambiente y de los centros técnicos de tacógrafos, medibles y cuantificables, y proceder al seguimiento de los mismos, para garantizar una mejora continua.
- Concienciar, motivar, e involucrar a todo nuestro personal, con su conocimiento y aportaciones, en el desarrollo y optimización continuada del negocio.
- Procurar en todo momento el bienestar y evolución personal y profesional de los empleados. con un entorno de trabajo seguro y con formación continuada.
- Establecer con nuestros proveedores y colaboradores los mejores criterios de cooperación posibles, ayudando a su desarrollo profesional y manteniéndoles informados de nuestra necesidad de innovación y mejora continua.
- Comunicar a todo el personal del Grupo Itevelesa la Política de Calidad, Medio Ambiente y de los Centros Técnicos de Tacógrafos, haciéndola visible a todos los clientes y colaboradores.
- Férreo compromiso de que todas las actuaciones y servicios cumplan con los requisitos legales establecidos, así como con cualesquiera otros requisitos a los que la organización se suscriba.
- Proteger y colaborar en el sostenimiento y mejora del medio ambiente y el entorno, mediante actuaciones y medidas orientadas a la prevención de cualquier tipo de contaminación o daño, directo o indirecto, que pudiera derivarse del desempeño de las actividades.
- Garantizar la eficacia del sistema de gestión y de las relaciones con los clientes a través de indicadores y objetivos concretos.
- La Dirección General ha establecido los mecanismos necesarios para que esta Política sea conocida, entendida, y llevada a la práctica por todos los niveles de la organización.

La gestión de los residuos generados del Grupo Itevelesa se realiza de manera local en cada uno de los centros de trabajo. Por norma general, los responsables de cada ITV son los encargados de gestionar los residuos generados en su centro de trabajo, concertando la retirada de los residuos peligrosos con el gestor autorizado contratado por Grupo Itevelesa en su Comunidad Autónoma.









3.2. Gestión y desempeño medioambiental

3.2.1. Contaminación y uso sostenible de los recursos

Si bien no se han establecido metas de reducción cuantitativas a medio y largo plazo para reducir las emisiones GEI, el Grupo trata de implementar medidas para reducir su impacto en el medio ambiente debido a su actividad.

En ejercicios anteriores el Grupo realizó una auditoría energética conforme al R.D. 56/2016 para detectar e implementar medidas en la mejora de la eficiencia energética en el Grupo que, desde 2018 ha supuesto el inicio de las actuaciones encaminadas hacia un modelo de eficiencia energética en el Grupo, que incluye entre otras las siguientes medidas:

Medidas relacionadas con la electricidad

- Estudio tarifas contratadas. Se realiza un estudio del suministro eléctrico general a través de las facturas disponibles, aunque no se observan oportunidades de mejora.
- Sustitución de luminarias por LED en instalaciones de ITV. La iluminación representa más de la mitad del consumo de electricidad de los centros, por lo que es uno de los puntos clave a prestar atención. Por ello, el Grupo ha invertido en la sustitución de las luminarias por LED, con lo que se espera tanto una eficiencia en costes como en consumos.
- Recomendaciones de la auditoría:
 - Instalación de detectores de presencia en aseos para público.
 - Apagado de equipos informáticos una vez finalizada la jornada laboral.

Medidas relacionadas con el transporte

- Implantación de plan de control periódico de presión de neumáticos, ya que la presión de las ruedas es uno de los factores claves para la eficiencia energética del vehículo. Es recomendable verificar su estado una vez al mes.
- Recomendaciones de la auditoría:
 - Implementar un programa de formación de conductores en conducción ecológica.
 - Implementar un sistema de bonificaciones para conductores eficientes.

Medidas relacionadas con la calefacción

Sustitución de calderas existentes por bombas de calor de alta eficiencia. En 27 de las estaciones de ITV se dispone de calefacción por gasóleo. En el resto de emplazamientos, tanto estaciones de ITV como oficinas, se dispone de sistemas de climatización eléctricos.

A continuación, se muestra el consumo energético de las oficinas ITV, que ha disminuido con respecto a los ejercicios año anteriores, debido principalmente a la implementación de las medidas señaladas:

	2018	2019	2020
Consumo energético (kwh)	3.000.642	2.679.665	2.243.838
Emisiones CO ₂ (kg de CO ₂ eq)	1.155.247	1.031.671	863.878

Además, el Grupo ha contribuido a la disminución de la contaminación a través de su flota de 120 vehículos en 2020 (153 vehículos en 2019 y 139 vehículos en 2018), tratando de disminuir el consumo de combustibles a través de la eficiencia en planificación de rutas tanto en ITV (vehículos inspecciones móviles agrícolas) como en actuaciones en campo en Ingein (inspecciones y verificaciones en las tres ramas de actividad).

the

R









·	2018	2019	2020
Consumo de combustibles (I)	595.644	589.513	555.267
Emisiones CO ₂ (kg de CO ₂ eq)	1.659.273	1.642.194	1.546.796

Además de contribuir a la reducción de emisiones contaminantes a través de las inspecciones que se realizan, como corporación privada se participa activamente en entidades y actividades dirigidas directamente a la protección medioambiental:

- Patrono nº 36 de Fundación de Nuevas Tecnologías del Hidrógeno en Aragón.
- Convenio de investigación y desarrollo con diferentes universidades.
- Miembro activo del CITA (International Motor Vehicle Inspection Committe).

3.2.2 Economía Circular y prevención y gestión de residuos

En cuanto a la gestión de residuos, debido a la actividad del Grupo, en las estaciones se generan pocos residuos, y los considerados peligrosos, se gestionan por terceros autorizados. Como dato orientativo, en Cataluña se han recogido 170 kg de residuos peligrosos (121 kg y 163 kg en 2019 y 2018).

Las cantidades de residuos peligrosos retiradas en cada estación ITV de Cataluña se detallan a continuación:

Ejercicio 2020	ITV 0825 Sant Fruitós de Bages	ITV 2510 El Pont de Suert	ITV 4307 Bellvei	TOTAL
Pilas	3	4	4	11
Papel absorbente	71	16	35	122
Envases metálicos	-	-	15	15
Envases plásticos	16	-	6	22
TOTAL	90	20	60	170

Ejercicio 2019	ITV 0825 Sant Fruitós de Bages	ITV 2510 El Pont de Suert	ITV 4307 Bellvei	TOTAL
Pilas	4	2	4	10
Papel absorbente	34	11	51	96
Fluorescentes	1	-	1	2
Envases metálicos	-	5	3,5	8,5
Envases plásticos	1	-	3,5	4,5
TOTAL	40	18	63	121









Ejercicio 2018	ITV 0825 Sant Fruitós de Bages	ITV 2510 El Pont de Suert	ITV 4307 Bellvei	TOTAL
Pilas	2	2	2	6
Papel absorbente	45	17	85	147
Fluorescentes	2	-	2	4
Envases metálicos	-	1	4	5
Envases plásticos		1	-	1
TOTAL	49	21	93	163

Adicionalmente, el material de oficina se recicla en todos los establecimientos mediante recipientes en los que se separan las pilas y el papel.

4. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal

4.1. Política del Grupo

El Grupo Itevelesa cuenta con diferentes herramientas para promover la igualdad entre sus trabajadores, la seguridad y salud de sus empleados y el bienestar en el entorno laboral. Una de las principales políticas del Grupo está contenida en el II Plan de Igualdad implementado por convenio en Castilla y León, que está implantándose a nivel nacional, y que establece el compromiso del Grupo de crear y mantener un entorno laboral donde se respete la dignidad, libertad e igualdad del conjunto de los hombres y mujeres que trabajan en la empresa. Asimismo, el Grupo cuenta con el Protocolo de Prevención y Actuación en Situaciones de Conflicto en el Entorno Laboral, de aplicación a todas las empresas, que contempla las situaciones de acoso y violencia con el fin de prevenir, identificar, evaluar e intervenir sobre cualquier situación de conflicto en el ámbito laboral.

4.2 Gestión y desempeño social

4.2.1. Empleo

El Grupo Itevelesa cuenta con una plantilla al cierre del ejercicio 2020 de 1.348 personas (1.282 y 1.273 personas al 31 de diciembre de 2019 y 2018). De estos, 279 son mujeres y 1.069 hombres (245 y 227 mujeres y 1.037 y 970 hombres al cierre del ejercicio 2019 y 2018 respectivamente). Relativo a esta plantilla al cierre del ejercicio hay que indicar lo siguiente:

- Con fecha 29 de noviembre de 2018 se adquirieron en las Islas Canarias tres empresas del sector de la ITV que supusieron la incorporación de 76 personas (53 hombres y 23 mujeres). Estas sociedades no se consideran en los desgloses de plantilla comparativos del ejercicio 2018 que se ofrecen a continuación al no suponer un impacto relevante en los datos de plantilla (0,49% sobre la plantilla media del ejercicio 2018).
- Con fecha 13 de diciembre de 2020 Grupo Itevelesa, S.L.U. resultó adjudicataria de 2 estaciones de ITV en País Vasco (Irún, Irún móvil y Urnieta) subrogándose esta sociedad en los contratos de los trabajadores que tenía la anterior concesionaria de tales estaciones. La plantilla al 31 de diciembre de 2020 empleada en esta concesión ascendía a 67 trabajadores (4 ingenieros, 47 personal operativo y 16 administrativos), los cuales no se incluyen dentro de la plantilla al cierre del ejercicio 2020 de esta sociedad, ya que no le pertenecen a la misma los derechos económicos derivados de la explotación de dichas estaciones en virtud de un contrato firmado entre Grupo Itevelesa, S.L.U. y sus antiguos accionistas.

La causa por la cual el número de hombres supera el 79% de la plantilla se debe a la masculinidad del sector, que por motivos históricos ha estado vinculado con el sexo masculino. La mayoría de las mujeres del Grupo se encuentran en puestos administrativos; no obstante, en los últimos años se ha percibido un aumento en las incorporaciones de mujeres en los









puestos de ingeniería. El Grupo Itevelesa lleva a cabo sus contrataciones de manera igualitaria, incorporando a su plantilla a las personas más adecuadas para cada una de sus vacantes, independientemente de su sexo o cultura.

A continuación, se muestra la tabla por edad y categoría profesional a cierre de lo ejercicio 2020, 2019 y 2018:

Ejercicio 2020

		Directivos	Mandos intermedios	Operarios	Administrativos
	<35	1	30	425	23
Hombres	>36 y <50	10	45	360	22
	>51	5	16	112	20
	<35	-	3	14	67
Mujeres	>36 y <50	6	14	20	109
	>51	2	1	4	39
Total		24	109	935	280

Ejercicio 2019

		Directivos	Mandos intermedios	Operarios	Administrativos
	<35	1	32	390	17
Hombres	>36 y <50	9	49	381	23
	>51	3	21	96	15
	<35	0	7	9	54
Mujeres	>36 y <50	3	11	17	103
	>51	2	2	5	32
Total		18	122	898	244

Ejercicio 2018

		Directivos	Mandos intermedios	Operarios	Administrativos
	<35	1	37	367	14
Hombres	>36 y <50	7	89	78	11
	>51	6	29	312	19
	<35	-	12	1	55
Mujeres	>36 y <50	5	22	3	101
	>51	2	3	2	21
Total		21	192	763	221

Dentro de su plantilla, el Grupo cuenta con 32 personas con discapacidad en puestos operarios, mandos intermedios y administrativos. Este número ha aumentado en 6 personas con respecto a los ejercicios 2019 y 2018.







Todas las instalaciones de ITV puestas en funcionamiento desde el ejercicio 2.000 cumplen con la normativa existente de accesibilidad de minusválidos, a saber:

- Rampas de menos de 12%
- Itinerarios señalizados
- Aseos para minusválidos
- Mobiliario de atención al público accesible (siempre que el tamaño del mostrador lo
- Plazas de aparcamiento adaptadas y señalizadas

En el resto de instalaciones se han acometido las reformas arquitectónicas que han sido posibles para cubrir los requisitos mínimos exigibles por la normativa al respecto:

- Dotación de aseos de minusválidos portátiles en el exterior
- Reforma de los aseos cuando el espacio lo ha permitido para incorporar la accesibilidad.
- Eliminación de obstáculos (bordillos, escalones, etc) en los itinerarios de uso peatonal señalizado
- Plazas de aparcamiento adaptadas y señalizadas

Durante el ejercicio 2020 se han registrado 20 despidos (31 y 25 despidos en 2019 y 2018), de los cuales 16 han sido hombres y 4 mujeres (26 y 5 en 2019 y 18 y 7 en 2018 respectivamente). El 40% de los mismos han sido bajas de personas entre 36 y 50 años (52% y 56% en 2019 y 2018). En cuanto a la categoría profesional se desglosan entre 1 directivos, 6 mandos intermedios, 10 operarios y 3 administrativos (3 directivos, 6 mandos intermedios, 17 operarios y 5 administrativos en 2019 y 2 directivos, 6 mandos intermedios, 10 operarios y 7 administrativos en 2018).

4.2.1.1. Tipologías de contrato

A continuación, se presentan el desglose por tipología de contrato al cierre de los ejercicios 2020, 2019 y 2018:

		Hombres	Mujeres
2020	Número de empleados con contrato indefinido	883	215
	Número de empleados con contrato temporal	186	64
2019	Número de empleados con contrato indefinido	867	206
	Número de empleados con contrato temporal	170	39
2018	Número de empleados con contrato indefinido	754	178
	Número de empleados con contrato temporal	216	49









		<35	>36 y <50	>51
2020	Número de empleados con contrato indefinido	367	546	185
	Número de empleados con contrato temporal	197	39	14
2019	Número de empleados con contrato indefinido	365	551	157
	Número de empleados con contrato temporal	145	45	19
2018	Número de empleados con contrato indefinido	284	515	133
	Número de empleados con contrato temporal	203	43	19

		Directivos	Mandos intermedios	Operarios	Administrativos
2020	Número de empleados con contrato indefinido	24	98	767	209
	Número de empleados con contrato temporal	-	11	168	71
2019	Número de empleados con contrato indefinido	18	112	747	196
	Número de empleados con contrato temporal	-	10	151	48
2018	Número de empleados con contrato indefinido	21	165	573	173
	Número de empleados con contrato temporal	-	27	190	48

		Hombres	Mujeres
2020	Número de empleados con jornada completa	1.038	216
	Número de empleados con jornada parcial	31	63
2019	Número de empleados con jornada completa	997	193
	Número de empleados con jornada parcial	40	52
2018	Número de empleados con jornada completa	936	176
	Número de empleados con jornada parcial	34	51









		<35	>36 y <50	>51
2020	Número de empleados con jornada completa	549	514	190
	Número de empleados con jornada parcial	14	71	9
2019	Número de empleados con jornada completa	502	531	157
	Número de empleados con jornada parcial	8	65	19
2018	Número de empleados con jornada completa	480	495	137
	Número de empleados con jornada parcial	7	63	15

		Directivos	Mandos intermedios	Operarios	Administr ativos
2020	Número de empleados con jornada completa	21	105	892	235
	Número de empleados con jornada parcial	3	3	43	45
2019	Número de empleados con jornada completa	14	119	854	203
	Número de empleados con jornada parcial	4	3	44	41
2018	Número de empleados con jornada completa	18	179	733	181
	Número de empleados con jornada parcial	3	13	30	40

4.2.1.2. Remuneraciones de los empleados

El Grupo Itevelesa establece por convenio los salarios de cada una de las categorías profesionales, evitando de esta forma cualquier tipo de discriminación por sexo o cultura. A pesar de contar con un 79% de hombres en la plantilla por tratarse de un sector que históricamente ha estado muy masculinizado, el Grupo remunera de forma equitativa a los hombres y las mujeres tal como se muestra en las siguientes tablas desglosadas por sexo, edad y categoría profesional.

Remuneraciones medias

Para el cálculo de las remuneraciones medias se ha tenido en cuenta a la plantilla media del Grupo en 2020, con el objetivo de corregir desviaciones debidas a la temporalidad del trabajo de algunos de los trabajadores.

En cuanto a las retribuciones percibidas durante el ejercicio por los miembros del Consejo de Administración y de la alta dirección, puede consultarse la Nota 17.3 "Retribuciones al Consejo de Administración y a la alta dirección" de la memoria consolidada del ejercicio 2020 de European Vehicle Safety Spain 1. S.A. (Sociedad Unipersonal).









A continuación, se muestran las remuneraciones medias de la plantilla por sexo, edad y categoría profesional:

Año	Hombres	Mujeres
2020	21.712	19.994
2019	22.273	21.271
2018	21.095	20.373

Año	<35	>36 y <50	>51
2020	17.561	23.854	27.124
2019	18.112	23.724	27.593
2018	16.792	23.015	30.020

Año	Directivos	Mandos intermedios	Operarios	Administrativos
2020	57.815	34.786	19.862	17.924
2019	51.444	29.508	20.522	18.310
2018	53.163	29.660	19.543	17.845

Estas retribuciones medias han sido calculadas tomando el salario base más las bonificaciones adicionales, percibidas por el trabajador independientemente de si las ha pagado el Grupo u otro organismo estatal, como sucede en el caso de los trabajadores que han estado adscritos a ERTE durante el ejercicio 2020.

En cuanto a la brecha salarial, el Grupo presenta una diferencia de media del 8.6% entre el salario de los hombres y las mujeres de todo el Grupo (4,7% y 3,5% en el ejercicio 2019 y 2018 respectivamente). Pese a la masculinidad del sector sobre todo en la categoría de operarios, en la que el 96% son hombres, las categorías muestran salarios equilibrados entre hombres y mujeres.

Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media del Grupo

Tal como se ha mencionado con anterioridad, el Grupo Itevelesa garantiza el salario mínimo a través de sus diferentes convenios provinciales y de empresa.

Para el cálculo del ratio mostrado a continuación, se han tenido en cuenta el salario mínimo de un empleado del Grupo Itevelesa con el Salario Mínimo Interprofesional.

Ejercicio 2020

	Salario inicial (€)	Salario mínimo (€)	Ratio (inicial/local)
Hombres	950,00	950,00	1,00
Mujeres	950,00	950,00	1,00









Ejercicio 2019

	Salario inicial (€)	Salario mínimo (€)	Ratio (inicial/local)
Hombres	900,00	900,00	1,00
Mujeres	900,00	900,00	1,00

Eiercicio 2018

	Salario inicial (€)	Salario mínimo (€)	Ratio (inicial/local)
Hombres	840,6	735,9	1,14
Mujeres	840,6	735,9	1,14

4.2.1.3. Plantilla media de los empleados acogidos en Expedientes de Regulación Temporal de Empleo ("ERTE")

Durante el ejercicio 2020, se ha producido una interrupción temporal de las actividades desarrolladas por las empresas del Grupo dedicadas a la actividad de inspección técnica de vehículos (ITV) desde el 18 de marzo de 2020 hasta aproximadamente mediados de mayo como consecuencia de la declaración del Estado de Alarma. Con el fin de minimizar los impactos del cese de la actividad las sociedades del Grupo se han acogido a distintos Expedientes de Regulación de Empleo (ERTEs) por fuerza mayor, durante el tiempo que la actividad estuvo interrumpida, para casi la totalidad de los trabajadores existentes en dicha

Las plantillas medias de los empleados en ERTE durante el ejercicio 2020 son las siguientes:

Tabla de empleados medios en ERTE por sexo y categoría profesional del ejercicio 2020:

	Directivos	Mandos intermedios	Operarios	Administrativos
Hombres	8	81	851	55
Mujeres	4	18	30	183
Total	12	99	881	238

Tabla de empleados medios en ERTE por sexo y tipo de contrato del ejercicio 2020:

	Hombre	Mujer
Contrato indefinido	877	200
Contrato temporal	118	35
Total	995	235

Tabla de empleados medios en ERTE por edad y tipo de contrato del ejercicio 2020:

	<35	>36 y <50	>51
Contrato indefinido	395	515	167
Contrato temporal	110	30	13
Total	505	545	180









4.2.3. Organización del trabajo

Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores

El 100% de los trabajadores de las empresas que forman el Grupo Itevelesa están suscritos a convenios sectoriales o propios de empresa entre los que destacan las medidas destinadas a la organización del trabajo, que a su vez favorecen el disfrute de la conciliación.

La conciliación de la vida profesional, personal y familiar de los trabajadores es un factor estratégico para la competitividad empresarial, al favorecer la atracción y retención del talento, el desarrollo del mismo, y el incremento del compromiso y motivación de los trabajadores.

Así, pues, el Grupo Itevelesa valora los beneficios que para el empleado y para la empresa, conlleva la existencia de un equilibrio entre las responsabilidades profesionales y las personales de sus empleados, por lo que fomenta medidas orientadas a conciliar estos dos ámbitos, como el disfrute de los descansos por maternidad, paternidad, lactancia, reducciones de jornada por guarda legal o por cuidado de familiar que por razones de edad o enfermedad no pueda valerse por sí mismo o excedencias por cuidado de hijo menor de tres año y/o por cuidado de familiares.

En 2020 han disfrutado de los permisos de paternidad y maternidad 49 empleados, siendo 41 de ellos hombres y 8 mujeres. Por otro lado, en 2019 y 2018 disfrutaron de los permisos de paternidad y maternidad 42 y 46 empleados, siendo 37 y 40 de ellos hombres y 5 y 6 mujeres respectivamente.

Si bien el Grupo no dispone de una política específica de desconexión laboral, existe un compromiso por parte del Grupo de respetar el tiempo de descanso de los empleados, así como sus permisos y vacaciones, y favorecer la conciliación y vida familiar.

4.2.4. Salud y seguridad

El Grupo Itevelesa desarrolla la organización de los recursos necesarios para las actividades preventivas de acuerdo a diferentes modalidades, dependiendo de la empresa del Grupo de la que se trate.

El Grupo, al tratarse de una Organización de más de 500 trabajadores, tiene constituido desde el 2 de noviembre de 2009 un servicio de prevención propio el cual asume las especialidades de seguridad industrial y ergonomía y psicosociología aplicada. Este servicio de prevención propio constituye una unidad organizativa específica dentro de Grupo Itevelesa, y cuenta con un técnico superior de prevención en las tres especialidades, que dedica de forma exclusiva su actividad en la empresa a la finalidad del mismo. Las otras dos especialidades preventivas no asumidas por el servicio de prevención propio, higiene industrial y vigilancia de la salud, están concertadas con un servicio de prevención externo. Además, el Grupo Itevelesa somete su sistema de gestión de la prevención al control de una auditoría cada 4 años.

Los empleados reciben información y formación en relación a los riesgos generales y específicos de su puesto de trabajo, al inicio del contrato y periódicamente dentro del plan de formación anual de la empresa. Asimismo, se les ofrece anualmente la realización de un examen de salud en función de los riesgos de su puesto.

Respecto al resto de empresas de ITV (Itevefirsa, ITV Madrid Villaverde, ITV P-29 Collado Villalba, Itevemur, ITV Santa Cruz de la Palma) todas ellas tienen concertado un Servicio de Prevención Ajeno para las cuatro especialidades preventivas: seguridad industrial, higiene industrial, ergonomía y psicosociología aplicada, y vigilancia de la salud. Lo mismo ocurre con las empresas INGEIN y CYSDA. Estas empresas no someten su sistema de gestión de la prevención a una auditoría.

El Grupo Itevelesa cuenta con Comités de Seguridad y Salud en los centros de León, Salamanca, Valladolid y Cantabria de acuerdo al Artículo 38 de la Ley 31/1995 de prevención de Riesgos Laborales. Adicionalmente, Castilla y León cuenta por convenio laboral con una Mesa







de Seguridad y Salud en la que se tratan materias comunes de las provincias que componen el convenio (todas excepto Burgos). Asimismo, INGEIN cuenta con un Comité de PRL propio (no existe obligación legal de constituir Comité de SyS, por lo que este comité no cumple ni debe cumplir lo regulado en el art. 38 de la Ley 31/95). Todas las demás empresas participadas no tienen la obligación legal y por tanto no cuentan con un comité de seguridad y salud.

A continuación, se muestran los accidentes de trabajo del Grupo en 2020, 2019 y 2018, en particular su frecuencia y gravedad desagregada por sexo. El cálculo se ha realizado con la plantilla media del ejercicio, sin tener en cuenta los accidentes in itinere. En 2020, 2019 y 2018 no han existido casos de enfermedades profesionales.

		Hombres	Mujeres
2020	Índice de frecuencia	5,262	2,286
	Índice de gravedad	0,613	0,005
2019 (*)	Índice de frecuencia	16,51	5,16
	Índice de gravedad	0,58	0,22
2018 (*)	Índice de frecuencia	14,11	5,31
	Índice de gravedad	0,28	0,09

(*) El cálculo excluye las cifras de las Itvs de Canarias por no tener disponible la información del ejercicio 2018 y 2019.

El número de horas totales de absentismo en 2020 han sido 106.110 horas (93.983 horas y 84.270 horas en 2019 y 2018), estimadas a partir de los días de baja por paternidad, maternidad, enfermedad y accidente, y convertidos en horas a través de la media de horas laborales por día establecidas en los distintos convenios.

En el año 2020, se ha continuado con la iniciativa "Itevelesa Saludable" que arrancó el año 2017, y que refleja el compromiso de Grupo Itevelesa con la evolución de la prevención y protección de la salud de los trabajadores, considerando el entorno físico y psicosocial del trabajo hacia modelos que potencien estilos de vida y hábitos saludables.

A través de esta iniciativa se anima a los trabajadores a la participación tanto en eventos deportivos como en actividades outdoor en las que, aparte de fomentar la participación de los compañeros en actividades saludables, se promueva la protección y el uso sostenible del medio ambiente.

En el año 2020, la crisis sanitaria global provocada por la Covid19 ha frenado la participación de eventos deportivos a través de esta iniciativa, por ello en este ejercicio sólo se han llevado a cabo las siguientes actividades:

- El día 9 de febrero de 2020 tuvo lugar la participación de un equipo integrado por tres compañeros de las estaciones de Salamanca representando a la iniciativa "Itevelesa Saludable" en el IV Trail Secretos del Duero en la localidad de Aldeadávila de la Ribera en Salamanca.
- Participación en una jornada de senderismo el día 15 de agosto de 2020 en la provincia de Salamanca, en la que un grupo de trabajadores realizaron una ruta desde la estación de La Covatilla, subiendo hasta el Calvitero (2.399 metros), pico emblemático de la sierra de Béjar, para llegar hasta la Ceja (2.428 metros), y después descender hasta las Lagunas del Trampal, tres lagunas de origen glaciar situadas en la vertiente este de la cuerda del Calvitero.

De éstas, como de todas las actividades y eventos deportivos en los que ha participado la iniciativa se ha dado visibilidad tanto a través de nuestra página web, como en redes sociales, y cada vez cuenta con mayor número de simpatizantes.

- John HUL









Así mismo, durante el ejercicio 2020 con la aparición de la pandemia provocada por el COVID-19 se han adaptado todos los protocolos de seguridad y distanciamiento social en las estaciones y se ha invertido en la compra de materiales para la protección individual de los trabajadores.

4.2.5. Relaciones sociales

El Grupo Itevelesa organiza sus relaciones sociales de forma independiente para cada una de las empresas del Grupo, generalmente por autonomías. En este sentido cuenta con 13 convenios sectoriales a los que está suscrito (7 convenios autonómicos, 4 convenios provinciales, 1 convenio estatal y 1 convenio propio de empresa) que garantizan el 100% de cobertura de convenios colectivos.

Fruto de estos convenios el Grupo organiza sus relaciones sociales a través de comités de representación de los trabajadores. En Castilla y León en el año 2019 se negoció y firmó el III Convenio Colectivo de Grupo Itevelesa para los centros de Castilla y León menos Villalonquejar. Grupo Itevelesa cuenta en esta Comunidad Autónoma con un Comité Intercentros compuesto por ocho miembros (garantizando un miembro por provincia) que constituye la máxima representación de los trabajadores. Su función principal consiste en la negociación de los Convenios Colectivos y sus modificaciones, así como su intervención en todos aquellos acuerdos en los que sea preciso.

El día 29 de julio de 2020 se lanzan varias iniciativas sociales para el año 2020, las cuales se vienen convocando desde el año 2017:

- IV Programa de Becas, para el alumnado hijos e hijas de empleados de Grupo Itevelesa y empresas participadas.
- IV Certamen de relatos cortos Grupo Itevelesa.
- IV Concurso Infantil y II Juvenil de relatos cortos Grupo Itevelesa.
- IV Concurso infantil y II Concurso Juvenil de dibujos Grupo Itevelesa.
- III Concurso de Fotografía.

En el caso del "Programa de Becas" se persigue premiar el esfuerzo académico, así como incentivar y favorecer el desarrollo en el ámbito educativo.

Con la convocatoria de los diversos certámenes la pretensión es animar el espíritu creativo a la vez que ofrecer un reflejo de la relevancia social de nuestra labor, promoviendo que la temática de las obras vaya orientada a ensalzar valores como la Seguridad Vial y la protección del Medio Ambiente.

En la convocatoria de estas iniciativas, se recuerda la existencia del Buzón de Sugerencias a disposición de los trabajadores y trabajadoras, puesto en marcha desde 2017 para que puedan hacer sus aportaciones a través de sus correos electrónicos a la dirección de email buzonsugerencias@itevelesa.com, como cauce de comunicación de ideas y propuestas beneficiosas para todos.

En este periodo, debido a la situación sanitaria atravesada, desafortunadamente no se pudo celebrar el ya tradicional acto de empresa en el que se hace entrega de los premios a los galardonados de los distintos certámenes, así como a los beneficiarios del Programa de Becas, por lo que éstos junto con una carta de nuestro Director General, se hizo llegar a los respectivos centros de trabajo de los ganadores.

4.2.6. Formación

Grupo Itevelesa considera la formación como una herramienta clave para el desarrollo de las cualidades y habilidades de sus empleados, con el objetivo de la mejora en la calidad del servicio, para lo cual es fundamental reciclarse y actualizarse ya que las expectativas del servicio están en un continuo cambio en busca de una mayor competitividad y productividad.

Con esta finalidad, anualmente se establece un plan de formación continuo, dirigido a cada uno de los colectivos que desarrollan la prestación del servicio, principalmente a los que desarrollan su actividad profesional en los centros de ITV y unidades móviles de inspección del Grupo (personal de inspección, responsables de estación, jefes de nave y personal administrativo).

典

MI









Las principales áreas de formación abarcan desde los procesos de adiestramiento inicial y sus actualizaciones en el ámbito de la inspección técnica de vehículos, como la atención y forma de comunicarse con el cliente y la prevención en riesgos laborales.

Durante el ejercicio 2020 se han impartido la totalidad de 32.444 horas de formación de las cuales 7.133 corresponden a formación presencial y 25.311 a formación online. En el ejercicio 2019 se realizó formación presencial por un cómputo de 8.008 horas y mediante la modalidad online se impartieron 23.191 horas, sumando ambas la totalidad de 31.199 horas. Por otro lado, durante el ejercicio 2018 se ofreció formación principalmente a través de la plataforma común a todo el Grupo, se impartieron la totalidad de 18.687 horas de formación.

La formación presencial en el año 2020 en su mayoría ha sido impartida mediante la red de departamentos de formación autorizados por las distintas administraciones Autonómicas, con la finalidad principal de la impartición de los adiestramientos iniciales al personal inspector de nueva incorporación y la mejora de la experiencia del cliente de Grupo Itevelesa.

El incremento de las horas de formación desde año 2018 al 2020 se explica como consecuencia la entrada en vigor del RD 920/2017, el 20 de mayo de 2018, que regula la actividad de ITV y establece también unos requisitos muy exigentes de formación específica previa a la autorización para que el personal inspector desarrolle sus funciones inspectoras. En 2020 pese a la emergencia sanitaria como consecuencia de la pandemia del coronavirus y el periodo de inactividad se ha podido mantener y ampliar las horas de formación, ajustando la modalidad formativa y dando respuestas a las necesidades originadas por la misma.

A continuación, se muestran las tablas correspondientes a la formación impartida en los tres últimos tres ejercicios desglosados por categoría profesional y modalidad de impartición.

Eiercicio 2020

	Directivos	Mandos intermedios	Administrativos	Operarios
Horas de formación online	-	1.494	1.962	21.855
Horas de formación presencial	-	525	504	6.104
Horas de formación (total)	-	2.019	2.466	27.959

Ejercicio 2019

	Directivos	Mandos intermedios	Administrativos	Operarios
Horas de formación online	~	2.701	2.026	18.464
Horas de formación presencial	-	944	544	6.520
Horas de formación (total)	-	3.645	2.570	24.984









Ejercicio 2018

	Directivos	Mandos intermedios	Administrativos	Operarios
Horas de formación (total)	-	1.741	1.451	15.495

Actualmente la Red de Grupo Itevelesa cuenta con siete departamentos de formación autorizados para la impartición de los procesos de adiestramiento inicial y de actualización del personal inspector conforme RD920/2017.

Comunidad Autónoma	Código Departamento Formación	
Castilla La Mancha	DF-012/08	
Madrid	DF-009/13	
Cantabria	DF-001/06	
Murcia	DF-002/14	
Castilla y León	DF-001/07	
Cataluña	DF-002/09	
Canarias	DF-009/05	

4.2.7. Iqualdad

El Grupo busca la máxima igualdad de oportunidades en cuanto a empleo, formación, promoción y desarrollo de su trabajo para todos sus empleados. Este compromiso se materializa en documentos como el II Plan de Igualdad de Castilla y León, publicado en 2017.

En virtud de lo establecido en la Ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación, el 13 de diciembre de 2019 se mantuvo reunión con todos los representantes de los trabajadores para la constitución de la comisión negociadora del Plan de Igualdad de Grupo Itevelesa, compuesta por nueve miembros de la representación social y nueve miembros de la representación de los trabajadores. La primera reunión de esta Comisión negociadora se celebró el 27 de febrero de 2020, siendo pospuesta la celebración de la siguiente, debido a la situación de crisis sanitaria sobrevenida, hasta el 16 de diciembre de 2020.

Este Plan, cuya primera fase es el diagnóstico de la situación de la plantilla, tiene como objetivo establecer una serie de medidas y acciones tendentes a:

- · Lograr la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.
- Conseguir la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Favorecer la conciliación laboral, personal y familiar en el ámbito de la empresa.
- Prevenir el acoso sexual y el acoso por razón de sexo en la empresa.

Asimismo, para favorecer el bienestar de todos sus empleados y fomentar la diversidad y el respeto a la dignidad de la persona, el Grupo rechaza toda conducta de acoso verbal o física por razón del origen, nacionalidad, religión, raza, género, edad u orientación sexual y dispone de protocolos específicos en contra de estas situaciones que ha utilizado como guía de resolución en los casos de discriminación.

El Grupo dispone de un Protocolo de Prevención y Actuación en Situaciones de Conflicto en el Entorno Laboral con el fin de asegurar que todas las personas que trabajan en el Grupo puedan disfrutar de un entorno de trabajo en el que su dignidad moral y libertad sexual sean respetadas. Este protocolo garantiza la protección de los derechos fundamentales en todo el

16







Grupo mediante la implantación de mecanismos que permitan evitar situaciones no deseadas y gestionarlas adecuadamente. En todas aquellas situaciones en las que se han presentado casos de discriminación, el Grupo Itevelesa se ha mostrado especialmente sensibilizado y ha actuado en consecuencia a lo establecido por el Protocolo, dando seguimiento a los mismos hasta resolver el problema en cuestión.

5. Información sobre la sociedad

5.1. Política del Grupo

En el Grupo se trabaja para devolver a la sociedad la confianza que los usuarios de los servicios depositan en el Grupo Itevelesa día a día. Su misión consiste en desarrollar su actividad aumentando la seguridad de los vehículos, en particular, y de su entorno, en general.

Por ello, para contribuir activamente a la mejora social, económica y ambiental se llevan a cabo acciones en tres ámbitos: Seguridad Vial, Calidad y Medio Ambiente.

5.2. Gestión v desempeño de la sociedad

5.2.1. Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible

5.2.1.1. Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo, el desarrollo local, las poblaciones locales y el territorio. Relaciones con la comunidad.

El principal programa impulsado por el Grupo Itevelesa es la campaña de Seguridad Vial. Conscientes de que la mejor forma de evitar posibles accidentes de tráfico es a trayés de la prevención, la información y la formación, el Grupo Itevelesa contribuye a estos objetivos a través del compromiso y los acuerdos con diferentes colectivos.

A continuación, se muestran las principales acciones realizadas en 2020:

Realización de prácticas de estudios de varios alumnos del Ciclo Formativo de automoción en nuestras estaciones:

- 1 alumno en la estación de Ávila procedente del I.E.S. de Arévalo (Ávila). Este alumno estuvo trabajando seis meses contratado en esta estación y actualmente trabajando en la estación de Arévalo (Ávila).
- 1 alumno en la estación de Villalonquéjar (Burgos), procedente del Instituto de Educación Diego Martín Aguilera de Burgos.
- 2 alumnos en la estación de Ponferrada (León), ambos del I.E.S. Álvaro Yáñez de Ponferrada. Una de ellas actualmente contratada y trabajando en el centro.
- 1 alumno en la estación de Morales del Vino (Zamora) del I.E.S Instituto Río Duero de Zamora.
- 2 alumnos en la estación de Cembranos (León), procedentes del centro de enseñanza I.E.S. Giner de los Ríos de León, uno de ellos contratado en la estación de Cembranos y el otro en la estación de Onzonilla (León).
- 1 alumno en la estación de Castellanos de Moriscos en Salamanca, procedente del C.I. F.P. Río Tormes de Salamanca, que estuvo trabajando contratado seis meses en la estación.
- 1 alumno en la estación de San Cristóbal (Valladolid), del I.E.S. Galileo de Valladolid.
- 1 alumno en la estación de Benavente de Zamora, del centro de enseñanza I.E.S. Los Sauces (Benavente), que se ha incorporado con contrato a esta estación.

En cuanto a alumnos que han realizado sus prácticas de la titulación de Administración y Finanzas en nuestras estaciones:









- 2 alumnos del centro de C.I.F.P. de Ponferrada, uno de los cuales estuvo contratado en el centro, y 1 alumna procedente del Centro de F.P.E. Mercurio de Ponferrada.
- Dos jornadas de formación en centros de Formación Profesional, siendo necesario parar la iniciativa por el inicio de la crisis sanitaria del Covid-19:
 - Con fecha 31 de enero de 2020, actividad dirigida a los alumnos de formación profesional (Administrativo-Transporte) del Centro Integrado de Formación Profesional C.I.F.P. Ciudad de León, que llevó por título "La inspección técnica de vehículos. Documentaciones".
 - El día 12 de febrero de 2020, Jornada ITV relativa a "La inspección técnica de vehículos. Modificaciones del Manual de Inspección" celebrada con los alumnos del Ciclo Formativo de Grado Medio del I.E.S. Los Sauces de Benavente.

5.2.1.2. Acciones de asociación o patrocinio

El Grupo Itevelesa participa activamente con diferentes entidades tales como:

- Fundación de Nuevas Tecnologías del Hidrógeno en Aragón como Patrono nº 36.
- Convenio de investigación y desarrollo con universidades:
 - Colaboración con Universidades. Con la Escuela politécnica de Zamora, perteneciente a la Universidad de Salamanca mantenemos acuerdos de colaboración para que alumnos en último año realicen prácticas en nuestras estaciones e impartimos charlas relativas a reformas en vehículos.
- Miembro Activo del CITA (International Motor Vehicle Inspection Committe).
- Cursos para Asociaciones y colectivos de Transporte. Se han impartido varios cursos dirigidos a asociaciones de padres de alumnos y empresas afectadas con relación a las normas de transporte colectivo y escolar, destacando en el año 2013 charlas por todas provincias de Castilla y León en colaboración con los técnicos de la junta de Castilla y León, para explicar las novedades del Plan director de frenos.
- Patrocinio del equipo ADN Motos, con 2 pilotos en el CIV (Campeonato Inter autonómico de Velocidad) logrando el campeonato al terminar en primera posición su piloto Javier Varela.

5.2.2. Subcontratación y proveedores

5.2.2.1. Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales

La cadena de suministro del Grupo Itevelesa cuenta fundamentalmente con proveedores que trabajan en el mantenimiento de las instalaciones y las reparaciones necesarias. Siendo el Grupo un proveedor de servicios y contando con la inmensa mayoría de proveedores locales, la gestión de los mismos no supone un riesgo que requiera unos procedimientos específicos con criterios sociales y ambientales. Al realizar su actividad en España y contar con proveedores reconocidos, se garantiza un desempeño en la actividad de la cadena de suministro respetuosa y que cumple con las normativas vigentes en cuanto a la sociedad y el medio ambiente.

Debido a la heterogeneidad de los principales proveedores del Grupo, los procedimientos de compras varían en función de los servicios que se desean contratar:

Dentro de los servicios correos, telecomunicaciones, electricidad y seguros se contratan a las principales compañías dentro del ámbito nacional, cuyos procedimientos de calidad medioambiental internos cubren con creces las exigencias requeridas por el Grupo.







- Para todos los servicios relacionados con el mantenimiento de las instalaciones y sus reparaciones, el Grupo Itevelesa le exige al proveedor que cumpla con las especificaciones técnicas de los materiales a sustituir marcándoles la calidad mínima exigida, ágil respuesta en los plazos de suministro, y cumplimiento con los procedimientos de prevención y seguridad y salud que tiene el Grupo para cualquier actuación que se realice dentro de las instalaciones. Algunos de los nuevos proveedores contratados por parte la Sociedad cuentan con acreditaciones para sus sistemas de gestión medioambiental.
- Por último, en relación a la construcción de nuevas ITV o reformas de las ya existentes. se exige a la contrata el cumplimiento riguroso de las cláusulas que recogen los contratos donde cumplan con las especificaciones técnicas de los materiales con sus correspondientes marcados CE así como la calidad mínima exigida, cumplimiento con los procedimientos de prevención seguridad y salud que tiene el Grupo Itevelesa para cualquier actuación que se realice dentro de las instalaciones, así como la exigencia de cumplir con normativa de gestión de residuos marcada por cada comunidad autónoma con respecto a los condicionantes medioambientales.

5.2.3 **Consumidores**

5.2.3.1. Medidas para la salud y seguridad de los consumidores

El Grupo Itevelesa, cuenta con la certificación ISO9001 en Cataluña de sistemas de gestión de calidad en un afán por mejorar los servicios y procesos con el fin de mantener y renovar la confianza de los clientes.

Además, todas las estaciones cuentan con una acreditación específica para el desarrollo de su actividad conforme a la Norma UNE - EN ISO/IEC 172020:2012 "Evaluación de la conformidad. Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan inspección". La acreditación es realizada anualmente por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC), de conformidad con los requisitos especificados en el Real Decreto 920/2017, de 23 de octubre, por el que se regula la inspección técnica de vehículos.

Por otra parte Ingeniería de Gestión Industrial, S,L. cuenta con las siguientes acreditaciones:

- Departamento de Seguridad Industrial Entidad de inspección: acreditación específica (81/EI138) conforme a la Norma UNE - EN ISO/IEC 172020:2012 "Evaluación de la conformidad. Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan inspección", otorgada por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC), para las actividades de INSPECCIÓN definidas en el Anexo técnico y que en resumen son: Organismo notificado (Marcado CE), Organismo de Control de Productos (Reglamentos Nacionales), Organismo de Control de Instalaciones.
- División de inspección de Centros de formación colaboradores de la DGT acreditación específica (81/EI812), conforme a los criterios recogidos en la Norma UNE - EN ISO/IEC 172020:2012, otorgada por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC), para las actividades de INSPECCIÓN definidas en el Anexo técnico y que en resumen son: Inspección a centros de formación colaboradores de la Dirección General de Tráfico y cursos de formación de conductores:
 - o Escuelas Particulares de conductores.
 - o Cursos para la obtención del permiso A.
 - o Centros de Formación de conductores de vehículos que transporten mercancías peligrosas.
 - Centros de sensibilización y reeducación vial.
- Departamento de Metrología Entidad de inspección: acreditación específica (81/EI622), conforme a los criterios recogidos en la Norma UNE - EN ISO/IEC 172020:2012, otorgada por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC), para las actividades de INSPECCIÓN definidas en el Anexo técnico y que en resumen son:









Organismo notificado (Fase de comercialización y puesta en servicio), Control Metrológico del Estado (Fase de instrumentos en servicio).

- Departamento de Metrología Laboratorio de Calibración: acreditación específica (54/LC10.033) conforme a los criterios recogidos en la Norma UNE - EN ISO/IEC 172025, otorgada por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC), para la realización de CALIBRACIONES definidas en el anexo técnico.
- Unidad Técnica de Medioambiente: Entidad de inspección: acreditación específica (81/EI795), conforme a los criterios recogidos en la Norma UNE - EN ISO/IEC 172020:2012, otorgada por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC), para las actividades de INSPECCIÓN definidas en el Anexo técnico y que en resumen son: Inspecciones en el área medioambiental.
- Unidad Técnica de Medioambiente: Laboratorio de ensayos; acreditación específica (1366/LE2569), conforme a los criterios recogidos en la Norma UNE - EN ISO/IEC 172025:2017, otorgada por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC), para las actividades de ENSAYO definidas en el Anexo técnico y que en resumen son: Ensayos acústicos.
- Unidad Técnica de Medioambiente: Laboratorio de ensayos: acreditación específica (1366/LE2568), conforme a los criterios recogidos en la Norma UNE - EN ISO/IEC 172025:2017, otorgada por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC), para las actividades de ENSAYO definidas en el Anexo técnico y que en resumen son: Ensayos en el Sector medioambiental (Muestras liquidas y Calidad del aire).

Una entidad de inspección acreditada por un organismo de acreditación reconocido ha demostrado el nivel de competencia técnica requerido para realizar determinadas actividades de inspección. La acreditación asegura que la entidad de inspección es capaz de proporcionar resultados en los que la Administración puede confiar para cumplir con sus responsabilidades regulatorias y legislativas. Contar por lo tanto con una entidad de inspección acreditada beneficia al gobierno y los reguladores:

- Incrementando la confianza en la información que proporcionan como apoyo de las decisiones políticas y planes de acción.
- Proporcionándoles la "garantía" de una tercera parte independiente y basada en una norma internacional reconocida.
- Reduciendo la incertidumbre asociada a las decisiones que afectan a la protección de la salud humana y del medio ambiente.
- Aumentando la confianza de los ciudadanos ya que la acreditación es una marca de conformidad reconocible.
- Eliminando la necesidad de múltiples evaluaciones y mejorando la eficiencia de los procesos de evaluación (lo que puede reducir los costes).

Utilizar entidades de inspección acreditadas también facilita el crecimiento económico y el comercio. El proceso de acreditación se basa en una evaluación uniforme a trayés de la cual se confirma la competencia de una entidad de inspección, un enfoque aceptado y adoptado en muchos países. El Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de ILAC (MRA), firmado en 2012, está basado en unas prácticas de inspección acordadas y aceptadas internacionalmente.

Los informes emitidos por las entidades de inspección acreditadas pueden facilitar la aceptación de productos entre diferentes países, lo que ahorra dinero ya que reduce o elimina la necesidad de repetir las inspecciones.

5.2.3.2. Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas

El Grupo dispone de diferentes canales de contacto directo con los clientes con el objetivo de mejorar su servicio. A través del correo electrónico atencioncliente@Itevelesa.com o del número de teléfono 916404036 los clientes pueden ponerse en contacto con el Grupo para trasladar sus necesidades, reclamaciones y quejas.







Asimismo, cada Comunidad Autónoma cuenta con su propio canal de quejas y las estaciones ponen a disposición de sus clientes hojas de reclamaciones y un procedimiento específico para la destión de las mismas:

- Procedimiento General PG-14 "Quejas y apelaciones de los clientes" (Madrid, Ceuta, La Rioja y Castilla - La Mancha).
- Procedimiento General PG-16 "Quejas, apelaciones, reclamaciones y denuncias de los clientes de las estaciones ITV de GRUPO Itevelesa en la Comunidad de Cataluña".
- Procedimiento General PG-17 "Quejas y apelaciones de los clientes" (Aragón).
- Procedimiento General PG-18 "Quejas y apelaciones de los clientes" (Castilla y
- Procedimiento General PG-19 "Quejas y apelaciones de los clientes" (Murcia).
- Procedimiento General PG-20 "Quejas y apelaciones de los clientes" (Cantabria).
- Procedimiento PG-09 "Reclamaciones. Evaluación y satisfacción de los clientes" (Canarias).

Durante el 2020 se han recibido 641 quejas (449 y 486 quejas en 2019 y 2018), las cuales se han contestado en tu totalidad y se encuentran actualmente archivadas. La mayoría de estas se deben a los tiempos de espera en las estaciones o a disconformidades con los informes emitidos por los técnicos.

Por último, el Grupo Itevelesa ha realizado la última auditoria de seguimiento de sus acreditaciones ENAC durante el mes de abril de 2019, consistente en los siguientes apartados:

- Inspecciones periódicas: realización por parte del equipo auditor de visitas de acompañamiento sobre vehículos de paso diario en las distintas estaciones evaluadas que se corresponden con inspecciones sobre vehículos de diferentes categorías, como son turismos, pesados, motocicletas, o agrícolas.
- Inspecciones no periódicas: realización por parte del equipo auditor de la evaluación de expedientes realizados por las diferentes estaciones evaluadas.
- Inspecciones periódicas Unidad Móvil: realización por parte del equipo auditor de visitas de acompañamiento en las distintas estaciones móviles evaluadas, tanto en las auditadas de forma no anunciada como en las anunciadas.
- Revisión por parte del auditor jefe del Sistema de Gestión de la calidad conforme a los requisitos de la Norma UNE-EN ISO/IEC 17020:2012.









6. Tablas de la Ley 11/2018

	Contenidos de la Ley 11/2018 EINF	Estándar utilizado	Epígrafe del Informe
	Modelo de	Negocio	
Descripción del modelo de negocio del grupo	 Descripción del modelo de negocio. Presencia geográfica. Objetivos y estrategias. Principales factores y tendencias que afectan a la evolución futura. 	GRI 102-2, GRI 102-4, GRI 102-6, GRI 102-7, GRI 102-15	1
Principales riesgos	 Principales riesgos e impactos derivados de las actividades del grupo, así como la gestión de los mismos. 	GRI 102-11, GRI 102-15	2
	Información sobre cuestion	ones medioambientales	
Politicas	- Enfoque de gestión.	GRI 103-2, GRI 103-3	3.1
	 Efectos de la actividad de la empresa en el medioambiente, la salud y la seguridad. Procedimientos de evaluación o certificación 	GRI 102-15, GRI 102-29, GRI 102-31 GRI 102-11, GRI 102-29, GRI	3.2
General	ambiental. - Recursos dedicados a la prevención de rlesgos	102-30 GRI 102-29	3.2 Nota 19 Cuentas Anuales
	ambientales.		Consolidadas
	- Aplicación del principio de precaución.	GRI 102-11	3.2 Nota 19 Cuentas Anuales
	- Provisiones y garantías para riesgos ambientales.	GRI 307-1	Consolidadas
ontaminación Economía	- Medidas para prevenir la contaminación.	GRI 103-2, GRI 302-4, GRI 302-5, GRI 305-5, GRI 305-7	3.2
Circular y prevención y gestión de residuos	 Medidas de prevención y gestión de residuos. 	GRI 103-2, GRI 306-2	3.2.2
so sostenible	 Consumo de agua. Consumo de materias primas. Consumo, directo e indirecto de energía. 	No material para el Grupo No material para el Grupo	No aplica No aplica
los recursos	Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética. Uso de energías renovables.	GRI 103-2, GRI 302-1, GRI 302-2, GRI 302-4	3.2.1
	Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI).	GRI 305-2	3.2.1
Cambio Climático	- Medidas para adaptarse al Cambio Climático.	GRI 102-15, GRI 103-2, GRI 201-2, GRI 305-5	3.2.1
Cimilatics	- Metas de reducción de emisiones GEI.	GRI 103-2	3.2.1
otección de la	- Medidas para preservar o restaurar la biodiversidad.	No material para el Grupo	No aplica
iodiversidad	- Impactos causados por la actividad.	No material para el Grupo	No aplica
	Información sobre cuestiones so		
Políticas	- Enfoque de gestión.	GRI103-2, GRI 103-3, GRI 102-35	4.1
	 Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional. 		4.2.1
	 Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo. 	GRI 102-7, GRI 102-8, GRI	4.2.1.1
	 Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional. 	401-1, GRI 405-1	4.2.1.1
Empleo	 Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional. Remuneraciones medias por sexo, edad y clasificación 		4.2.1
STOLENSON OF THE STOLEN	profesional o igual valor.		4.2.1.2
- 2	Brecha Salarial.Remuneración de puestos de trabajo iguales o de	GRI 102-35, GRI 102-36, GRI	4.2.1.2
17 3 8	media de la sociedad.	201-3, GRI 202-1, GRI 405-2	4.2.1.2
	 Remuneración media de los consejeros y directivos, desagregada por sexo. 		Nota 17.3 Cuentas Anuales Consolidadas
JE LULIA	- Medidas de desconexión laboral.	GRI 103-2	4.2.3
	- Empleados con discapacidad.	GRI 405-1	4.2.1
rganización	 Organización del tiempo de trabajo. Número de horas de absentismo. 	GRI 102-8, GRI 103-2	4.2.3
iel trabajo	 Numero de noras de absentismo. Medidas para facilitar la conciliación. 	GRI 403-2 GRI 103-2, GRI 401-3	4.2.4 4.2.3
	- Condiciones de salud y seguridad en el trabajo.	GRI 103-2, GRI 401-3 GRI 103-2	4.2.3 4.2.4
Salud y	Indicadores de siniestralidad desagregados por sexo.	GRI 403-2, GRI 403-3	4.2.4
seguridad ————	Enfermedades profesionales.Organización del diálogo social.	GRI 403-2, GRI 403-3 GRI 102-43, GRI 402-1, GRI	4.2.4 4.2.5
Relaciones		403-1	4.2.5
Sociales	 Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo. 	GRI 102-41	4.2.5

MH the luly









	Contenidos de la Ley 11/2018 EINF	Estándar utilizado	Epigrafe del Informe
	Balance de los convenios colectivos en el campo de la		
	salud y seguridad en el trabajo.	GRI 403-1, GRI 403-4	4.2.5
	- Políticas de formación.	GRI 103-2, GRI 404-2	4.2.6
Formación	 Horas totales de formación por categorías profesionales. 	GRI 404-1	4.2.6
Accesibilidad	 Accesibilidad universal de las personas con discapacidad. 	GRI 103-2	4.2.1
	Medidas de igualdad entre hombres y mujeres.		4.2.7
	– Planes de igualdad.		4.2.7
	- Medidas para promover el empleo.	GRI 103-2	4.2.7
Igualdad	- Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo.		4.2.7
	 Accesibilidad universal de las personas con discapacidad. 		4.2.1
	Política contra la discriminación y gestión de la		4.2.7
	diversidad.	GRI 103-2, GRI 406-1	112.7
	Información sobre el respeto		
Políticas	- Enfoque de gestión.	GRI 103-2, GRI 103-3, GRI 410-1, GRI 412-2	2
	 Aplicación de procedimientos de debida diligencia. 	410 1, 010 412 2	
	- Medidas de prevención y gestión de los posibles		
Derechos	abusos cometidos.		2.1
Humanos	Denuncias por casos de vulneraciones de derechos	GRI 102-17, 103-2, GRI 419-1	
	humanos.		
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de la OIT.		4.2.7
	Información relativa a la lucha co	ntra la corrupción v el soborno	
Politicas	- Enfoque de gestión.	GRI 103-2, GRI 103-3, GRI	2
runticas		205-2	
Commonwher v	- Medidas para prevenir la corrupción y el soborno.	GRI 103-2	2.2
Corrupción y soborno	 Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales. Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de 	GRI 103-2, GRI 201-1, GRI	2,2
,3000,110	lucro.	203-3, GRI 415-1	5.2.1.2
	Información sob		
Políticas	– Enfoque de gestión.	GRI 103-2, GRI 103-3	5.2
Compromisos	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local.		
de la empresa	- Impacto de la actividad de la sociedad en las	GRI 413-1	5.2.1.1
con el desarrollo	poblaciones locales y el territorio.		
sostenible	- Relaciones mantenidas las comunidades locales.	GRI 413-1	5.2.1.1
	- Acciones de asociación o patrocinio.	GRI 203-1, GRI 201-1	5.2.1.2
	 Inclusión de cuestiones ESG en la política de compras. Consideración en las relaciones con proveedores y 		5.2.2
iubcontratación	subcontratistas de su responsabilidad social y		5.2.2
y proveedores	ambiental.	GRI 102-9, GRI 103-3	O.L.L
	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de		5.2.2
	las mismas.		21414
	Medidas para la salud y seguridad de los consumidores.	GRI 103-2	5.2.3
Consumidores	- Sistema de gestión de reclamaciones y quejas	CD7 400 0	
	recibidas.	GRI 103-2	5.2.3
	- Beneficios obtenidos por país.		Nota 18 Cuentas Anuales
		GRI 207-4	Consolidadas
	- Impuestos sobre beneficios pagados.		Nota 15 Cuentas Anuales Consolidadas
			98.136€ en 2020 (108.619€ y
Información			53.516€ en 2019 y 2018) en
fiscal			bonificaciones a la Seguridad Social
	- Subvenciones públicas recibidas.	GRI 201-4	por formación a empleados
			Subvenciones por bonificaciones a la Seguridad Social derivadas del ERTE
			Nota 16.2 Cuentas Anuales

Reunidos los Consejeros de European Vehicle Safety Spain, 1. S.A. (Sociedad Unipersonal) y sus sociedades filiales con fecha 31 de marzo de 2021 proceden a formular el informe de estado de información no financiera consolidado de Grupo Itevelesa (páginas 1 a 25) del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020. El informe consolidado viene constituido por el documento anexo que precede a este escrito.

D. Emilio Novela Berlín Presidente

D. Jesús García Gil Consejero

D. Carlos Pla Fernández Consejero D. Paul Herman Cecile Albrecht Consejero

D^a Marta de Hevia Payá Consejera